

RESPUESTA AL INDIVIDUO QUE LEVA LA FIP POR SU ATAQUE DIFAMATORIO A LA FEDERACIÓN PORTUGUESA DE PADEL

El 17 de enero, la Federación Portuguesa de Pádel se sorprendió por una comunicación no firmada (como de costumbre) enviada por el Secretario General, supuestamente en nombre de la Junta de FIP, declarando que se había celebrado una reunión de la Junta el 16 de enero en la que la Junta decidió, enviar al órgano al que hace referencia la persona que dirige la FIP, como el Comité Disciplinario, con respecto a la información que la Federación Internacional de Pádel había encontrado.

Dicha información, reclamamos y citamos: "muestra que el PPF, para obtener dinero para las siguientes competiciones de pádel organizadas en Portugal ...", "... proporcionó al IPDJ información falsa y engañosa con respecto a ..."

Acusaciones graves que podrían poner en riesgo la reputación de uno si provienen de una fuente seria y apuntan a una fuente dudosa. Se podría argumentar que podrían configurar el delito de difamación, ya que se refieren a la información pública entre dos entidades oficiales y la intención aún no se ha demostrado, que es el factor clave en una acusación de difamación.

Uno se sorprendería de lo que algunos considerarían obvio, la intención de difamar el buen honor del FPP y su Presidente, si el ataque no provenía del individuo que dirige la FIP.

Es de conocimiento común que la mayoría de las veces, cuando uno no tiene nada que mostrar o tiene que esconderse de situaciones vergonzosas públicas que no pueden ser borradas de sus vidas, algunos toman el camino de lo que generalmente se llama "el escape hacia adelante".

Permítanme recordar a todos que, a diferencia de otros, el Presidente del FPP debe tener un historial criminal limpio (DOC 8) antes de asumir funciones, y que las autoridades locales lo están vigilando de cerca por cada acto que dirige en una institución pública. Además, el mismo presidente tiene un currículum serio y vasto en instituciones muy creíbles. Además, ni él ni ninguno de sus parientes cercanos han sido acusados de corrupción, ni han estado relacionados con quiebras, calificaciones crediticias bajas en sus compañías, ni han estado involucrados en escándalos financieros y deportivos poco claros que corren por Internet.

Además de eso, a diferencia de otros, la Federación Portuguesa de Pádel tiene mucho que mostrar, ya que ha sido el país de pádel de más rápido crecimiento, en jugadores afiliados, y ciertamente como anfitrión de varios eventos internacionales, FIP, EPA y WPT, y actualmente tiene un evento anual presupuestado de cerca de 1 millón de euros, sin contar todos los eventos internacionales que tienen lugar en Portugal, con desarrollos en programas escolares, programas de enseñanza y certificaciones, programas de árbitros, programas de homologación de tribunales, software de gestión personalizada, programas universitarios, cumplimiento de la legislación GDPR vigente, y tantas otras cosas.

Además, a diferencia de otras instituciones, todos los actos de la Federación Portuguesa de Pádel son públicos y cualquiera de los afiliados puede acceder a ellos. La información como cuentas bancarias, informes financieros, actas de reuniones de la junta, Asambleas Generales y contratos están disponibles para nuestros Contadores, Revisores Oficiales y el Instituto de Deportes del Gobierno, así como para los funcionarios de impuestos, y la mayor parte debe ser publicada por ley, en el sitio web de FPP, o es accesible para nuestros miembros.

Antes de pasar a hechos concretos, porque la Federación Portuguesa de Pádel trata sobre hechos y no promesas, sueños, imágenes o delirios o distorsiones de la verdad, debemos enfatizar el hecho de que no dejaremos de alzar la voz cada vez que nos encontremos con ilegalidades, y fallas de transparencia de cualquier tipo, ni dejaremos de luchar por nuestros derechos y justicia contra cualquiera que no cumpla con ninguno de los anteriores. Nadie nos cerrará con simples intentos de difamación que quitarían el foco de atención a los menos informados de los problemas reales que tiene la persona que dirige la FIP.

Las reclamaciones

La comunicación afirma que el FPP para obtener dinero proporcionó a las autoridades gubernamentales información falsa.

Luego procede a identificar información falsa como:

- la participación de la FIP en la organización de ambos eventos;
- la inclusión de los eventos en el calendario internacional oficial de la FIP;
- la asignación a los participantes de puntos válidos para el ranking internacional;
- la difusión de los eventos en el sitio web de la FIP;
- la naturaleza del torneo continental oficial de los "Campeonatos de pádel europeos" (haciendo referencia a la edición de 2017 organizada en Estoril, que fue la competencia continental oficial organizada por la FIP, con la cual el torneo organizado por el PPF no tiene nada que ver) .

Los hechos:

Según la ley portuguesa, las candidaturas para eventos que tuvieron lugar en 2019 tuvieron que presentarse hasta el 7 de diciembre de 2018 (ver DOC 1, Artículo 3 - Información verde)

Entonces, a diferencia de otras instituciones, se requiere que la FPP planifique con mucha anticipación en términos de subsidios que se obtendrán del Gobierno.

En noviembre de 2018, la Asamblea General de FIP acababa de elegir un nuevo Presidente, y en ese momento nadie sabía dónde sería ninguno de los Eventos de 2019.

En ese momento, nadie conocía al presidente electo ni cómo sería su presidencia, pero todos tenían la esperanza de que sería un cambio para mejor que el anterior.

Por lo tanto, la FPP, como lo hizo en todos los demás torneos que organizó para la FIP, fue lo suficientemente cautelosa como para, entre los otros eventos que planeaba organizar, también solicitó un posible Campeonato Europeo de Equipos que podría tener lugar en Portugal. Tenía que hacerlo entonces ya que no podría hacerlo después de la fecha límite establecida.

Cuando la FPP presentó la candidatura, junto con una posible EuroAmerica Padel Cup, una Four Nations Cup (también planificada pero no tuvo lugar) y el European Champion's Trophy (no tuvo lugar y se trasladó a 2020), el FPP ni siquiera prestó atención (erróneamente) al contenido exacto de los formularios, ya que son los mismos para todos los eventos y solo cambia el nombre y algunas otras cosas (eventos de equipos o parejas). Entonces, la información fue presentada por el personal con la información de los eventos anteriores en los que la FIP formó parte.

Los formularios son públicos y accesibles para todos, por lo que si hubiera alguna intención de hacer algo malo, mentir sobre la participación de cualquier institución no sería una gran idea.

Más adelante, en 2019, cuando la EPA siguió adelante y decidió organizar los Campeonatos Europeos de la EPA, el formulario ya se había enviado y no se pudo cambiar. Pero el sistema legal aquí tiene formas de cambiar las cosas si es necesario. Si lee el DOC 1, el artículo 4.1.2 dice: "El Programa de Contrato considera los mecanismos para una posible revisión del soporte en caso de que no se observen los indicadores". Continúa con: "El valor final del soporte se determina después de la presentación del informe final ..."

El contrato se firmó en julio, ya que siempre lo son porque los requisitos de la burocracia así lo exigen, y el preliminar inicial se adjunta a él, ya que siempre es lo que sea, es el único documento que respalda la solicitud de subvención.

Sin embargo, en el contrato no se menciona a la FIP ni a ninguna otra organización, solo en el anexo (el formulario de candidatura preliminar).

Entonces, más adelante en el año, el 4 de septiembre de 2019 para la EuroAmerica Padel Cup (DOC 2) y el 7 de diciembre de 2019 para el Campeonato de Europa por Equipos (DOC 3), los informes finales fueron entregados, CORREGIDOS y sin alusión a la FIP de cualquier forma.

El Gobierno había sido informado previamente, informalmente y luego oficialmente con la información correcta, no solo en relación con las asociaciones, sino también financieramente, y en su momento realizó las modificaciones legales que se consideraron, que resultaron de la diferencia del formulario de candidatura y Los informes finales.

En cualquier caso, si mira el DOC 1, artículo 4.1.1 en los criterios para la asignación de fondos, no encontrará en ninguna parte que el hecho de que la FIP estuvo involucrado de alguna manera, en cualquier caso, las subvenciones a al evento no serían mayores o menores. ¡La participación de la FIP no representa nada en la asignación de fondos!

La comunicación enviada por el Secretario General, supuestamente en nombre de la Junta de la FIP, con respecto a la información que la Federación Internacional de Pádel había encontrado, como se diría, para usar una expresión mundialmente conocida: ¡La Montaña ha dado a luz a una rata!

Dicha comunicación es difamatoria para la FPP y demuestra una ignorancia total de las leyes y procesos portugueses, o peor aún, una intención de dañar la credibilidad de la FPP, uno u otro.

A pesar de que algunos lo deseen, ¡no se ha hecho nada malo!

Las conclusiones

En cuanto a la última oración de la comunicación difamatoria, y citamos: "Del mismo modo, las autoridades gubernamentales portuguesas serán notificadas de la falta de participación de la FIP en las actividades mencionadas", solo podemos decir que nada podría ser más engañoso ya que el Presidente de la FIP ya informó a las Autoridades Deportivas portuguesas y al Municipio de Lisboa en octubre de 2019, cuando estableció contacto en un intento por detener el evento y / o evitar que dichas entidades otorguen apoyo a el evento. ¡Fallo!

No contento con sus intentos de contacto con tales instituciones, para boicotear el evento sancionado por la EPA, donde solo los titulares de pasaportes nacionales podían representar a sus países, a diferencia de otros lugares, también presentó dos casos judiciales en el TAD (Tribunal de Deportes) portugués, uno para detener que el evento ocurra y que el otro solicite la atribución de ningún título, y meta responsabilidades a la FPP, ya que la FIP sería la única institución que podría organizar un Campeonato de Europa. El valor atribuido a cada caso judicial fue de 30.000 euros, por un total de 60.000 euros.

Al hacerlo, puso en riesgo miles de euros de las 16 Federaciones participantes (14 son miembros actuales de FIP) que habían invertido en transporte, comida, hoteles, entrenadores, directores, jugadores y todo lo que uno tiene que gastar para viajar para representar un país.

Lamentablemente para él, en una demostración de que las teorías de conspiración planteadas en la comunicación difamatoria son completamente inexactas y no tienen base legal, excepto en los supuestos órganos de disciplina y apelaciones de la FIP, las cuales nadie recibió aviso de la nominación y fueron nombrados directamente por el propio presidente: los tribunales se pronunciaron sobre uno de ellos y emitieron un texto preliminar sobre el segundo.

En el primer caso que intentaba evitar que el evento ocurriera sobre la base de no ser oficial y causar daños a la FIP, se puso en el TAD (erróneamente), y el TAD lo envió a la División Sur del Tribunal Administrativo (DOC 5), donde el juez denegó la apelación (DOC 6).

En el segundo, se envió una información preliminar con tendencia a la decisión a ambas partes involucradas, y se espera una sentencia final pronto, a favor del FPP. Ese documento no se puede

publicar aquí ya que no está legalmente permitido. A diferencia de otros, cumplimos con las leyes, por lo tanto, tanto como nos gustaría publicarlo aquí, no podemos. Lo haremos, tan pronto como se emita la sentencia final.

Estos casos judiciales tienen costos, no solo costos de abogados sino también costos judiciales, algunos de ellos calculados con base en la retribución exigida. La FIP ya perdió uno, y si pierde el segundo, habrá costos judiciales en total de alrededor de 9.000 euros, excluyendo los costos de abogado. Esto es dinero para que la FIP lo pague. Dinero gastado por los representantes de la FIP para atacar a los miembros de la FIP que apoyan financieramente a la FIP. El dinero que la FIP no tiene que gastar, pero el Presidente decidió gastarlo.

Si hubiera alguna verdad en las alegaciones que alega la comunicación difamatoria, ningún tribunal dictaminaría en contra de la FIP. El problema para la FIP es que los jueces en esos tribunales no son nombrados por el Presidente de la FIP y, por lo tanto, gobiernan de manera justa y no como lo desearía el Presidente de la FIP.

En ese sentido, los miembros de la FIP realmente deberían preocuparse por otro ejemplo de las cosas a las que el Presidente de la FIP elige asistir, que dañan a su organización (la FIP) ya que esta ley solo le costará a la FIP alrededor de 9.000 euros más los abogados, pero Con los próximos, que resultan del mismo tipo de comportamiento irresponsable, la FIP tiene a partir de hoy las siguientes responsabilidades posibles:

- 1 - Un caso judicial en CAS por una suspensión provisional irregular (CAS 2019 / A / 6571)
- 2 - Un caso judicial en CAS para la impugnación de la AG en Benicasin (CAS 2019 / A / 6577)
- 3 - Un caso judicial en CAS por una sanción irregular en el FPP (Entró ayer. Todavía no hay un caso judicial)
- 4 - Una demanda en la Agencia Española de Protección de Datos (DOC 7) con más de 200 anexos de prueba

Los dos primeros, el FPP ha tenido que pagar su parte de los gastos judiciales y también la parte de los gastos judiciales de la FIP, ya que la FIP se negó a pagar su parte. Estos representan 60.000 francos suizos que la FIP tendrá que pagar al FPP en caso de perder. El tercer caso, el FPP, tan pronto como el CAS emita el monto de las partes a pagar, el FPP en caso de que la FIP se niegue a pagar su parte, pagará nuevamente la parte del FPP y la parte de la FIP, y luego si gana la FPP, la FIP estará condenada a pagar ese dinero al FPP. En el cuarto caso, las consecuencias podrían ser desastrosas para la FIP, y no podemos calcular cantidades de dinero, sanciones civiles o penales si la FIP es sentenciado. Añádelos a todos y haz las matemáticas.

Aquí es donde la FIP está bajo el liderazgo que comenzó en noviembre de 2018 y una junta de la que sabemos poco, a excepción de la forma en que fue elegida y quién fue elegido, en marzo de 2019.



**FEDERAÇÃO
PORTUGUESA
DE PADEL**

O Padel de todos, para todos!

Rua Bernardo Lima nº35, 1ºD
1150-075 Lisboa – Portugal
Telf: 351-210113570 Fax: 351-210144923
email: geral@fppadel.pt www.fppadel.pt

Basado en las experiencias que ha tenido la FIP en el pasado, perdiendo el caso de México y el caso español, uno por las acciones incorrectas de la junta y el otro supuestamente por el tribunal que no confía en las dos actas diferentes de la AG que surgieron en ese momento, parece que el liderazgo no ha aprendido nada. ¿Pero entonces, qué? Al final del día, será para que los miembros paguen por los errores del liderazgo. O tal vez no.

Pase lo que pase, seguiremos buscando justicia y siempre estaremos del lado de quien cumpla con las leyes. No es nuestro deseo pelear guerras y defendemos la FIP y a todos los miembros legítimos de la FIP. Los miembros de FIP deben unirse y comprender que todos deben remar en la misma dirección, ya que existen serias amenazas externas que pueden dañar seriamente nuestro deporte. Algunos de ellos dentro de nuestra organización con intenciones ocultas. Todos pueden distinguir lo malo de lo correcto, lo legal de lo ilegal. Dejemos de mirar hacia otro lado ya que la historia nos ha demostrado que es un error. Ayudemos a los que no cumplan a cumplir, trabajemos en una asociación limpia con prácticas claras, creemos procesos justos y cumplamos con la ley, y sobre todo, seamos amigos.

Saludos,

Ricardo da Silva Oliveira
Presidente

- Traduzido del inglés a español por google translate